

DECRETO A. EXENTO Nº 000914 /

REF.: Aprueba Convenio de Pago Nº 005 / 2017,
03 Abril 2017.

COLBUN, 20 ABR 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. Nº 62, del D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Circulación.-

Convenio de Pago Nº 005, suscrito con fecha 03 de Abril 2017.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" Nº 005 / 2017, suscrito con fecha 03 de Abril 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **RAMON GALDAMES HENRIQUEZ** deuda asciende a \$ 1.519.041.- (Un millón quinientos diecinueve mil cuarenta y un pesos), correspondiente a deuda de Permisos de Circulación, St. Wagon, patente CPGZ-11-8, años; 2da. Cuota año 2012, total año 2013, total año 2014, total año 2015, total año 2016 y total año 2017.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/FACHY/fach.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde